

Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 1 de 36

**CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS**

**ACTA-113-2019**

Acta CC-113-2019 de la sesión ordinaria N° 113 celebrada por el Consejo Científico el ocho de mayo de dos mil diecinueve, a las ocho y cuarenta y un minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

**CONTROL DE ACUERDOS**

**ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:41 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Mariano Rosabal C.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos B.

M.Sc. Manuel Solano Bouregard.

Ausentes sin excusa:

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Jhoseline Araya Salazar.

La Dra. Vanessa Smith inicia la sesión.

**ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

La Dra. Smith Castro solicita se modifique el orden del día, de manera que en el punto 7. Asuntos Académico-Administrativos de la Dirección, se analice y discuta antes el Nuevo Reglamento del IIP y posteriormente el Plan de Mejoramiento del IIP.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Mariano Rosabal C.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la modificación del orden del día, trasladando el Plan de Mejoramiento del IIP como último punto a analizar en Asuntos Académico-Administrativos de la Dirección.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 2 de 36

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación de quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
7. Asuntos Académico-Administrativos de la Dirección.
8. Jóvenes Investigadores.
9. Asuntos de la Maestría en Investigación Psicológica.
10. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el orden del día.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO IV: Aprobación de acta anterior.**

La Dra. Smith Castro, indica que para la presente sesión se debe aprobar el acta 112-2019.

Se somete a votación del Consejo Científico el acta 112-2019, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el acta no. 112-2019 con las observaciones hechas por los miembros de Consejo Científico.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO V: Propuestas nuevas**

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 3 de 36**

- **Propuesta. Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la UCR; a cargo de la M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez.**

Propuesta de proyecto de investigación para inscribir en la VI.

**Para esta sesión:** Conocer evaluación de la propuesta hecha por la Dra. Mónica Arias Monge y la Dra. Silvia Arguedas Méndez.

La Dra. Smith Castro indica que para la presente sesión recibieron ambas evaluaciones, solicitadas a la Dra. Mónica Arias Monge y a la Dra. Silvia Arguedas y procede a la lectura de ambas.

Evaluadora: Dra. Mónica Arias Monge

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.			x			Se requiere justificar la pertinencia de la relación entre la Prueba de habilidades cuantitativas y la demostración de las habilidades cuantitativas por parte de estudiantes del curso de QU1. Explicar cuál es la base teórica en la que se sustenta la construcción de la prueba, propósito de la prueba. Revisar a qué refiere con habilidades reales.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.						
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.		c	x			Revisar el objetivo 3. No queda claro qué implica vincular los procesos de solución de la prueba de HC con los procesos del curso QU1

WII

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 4 de 36**

La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.			c	La cuarta fase supone un abordaje interpretativo que no es estrictamente empírico, por lo que debería explicitarse el método de análisis de dichos datos.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.			c	La metodología requiere explicitar el método y tipo de análisis de datos
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.			x	La investigación aporta a los procesos de diagnóstico y orientación pedagógica de estudiantes universitarios. Así como a la construcción de pruebas en términos teóricos y metodológicos

Evaluadora: Dra. Silvia Arguedas.

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	

|||||

Firma Dirección, IIP





El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.		x	<p><b>Falta referir las evidencias.</b></p> <p>Referenciar las investigaciones que se han hecho a nivel internacional y nacional sobre "las investigaciones referentes al tema, se han entrado en obtener evidencias de validez de constructo con las mediciones efectuadas en los test (<i>referir algunas</i>). Otros estudios realizados buscan obtener evidencias de validez basadas en los procesos de respuesta (<i>referir un par</i>), evidencia de validez basada en la predicción de las puntuaciones e incluso evidencias de validez asociada a las consecuencias generadas por la aplicación del test (<i>referencias</i>)."</p> <p>Presentar algunos argumentos que justifiquen por qué se escogió el curso de Química.</p> <p>Presentar un análisis breve contextual de este curso.</p>
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.		x	El estado del conocimiento requiere fortalecerlo con los alcances obtenidos en los estudios realizados, pero no están identificados (igual a lo indicado en el apartado anterior).
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.		x	<p>El énfasis de la pregunta de investigación se refiere al análisis de una correlación, pero no justifica la importancia de determinar la existencia de la correlación, es decir el "para qué" conocer dicha correlación, qué aporte científico se tendría al responder esta pregunta, profundizar un poco más. Cuáles teorías sustentarán dicho proceso.</p> <p>.... "En este sentido, cabe preguntarse si existe correlación entre las habilidades de razonamiento cuantitativo, medidos en la PHC,</p>



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 6 de 36**

				y los requeridos por los sujetos en el primer curso de química; ya que los estudios enfocados en la recolección de evidencia sobre las habilidades de razonamiento cuantitativo (HRC), y que tienen los sujetos al ingresar al sistema terciario de educación, centran su atención en las puntuaciones que los examinados obtienen en la prueba efectuada y no en los procesos, procedimientos, de resolución de los ítems."
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.	x			<p>Especificar cómo se pretende contrastar y llegar a explicaciones causales generalizables, qué herramientas estadísticas le permitirán llegar a explicaciones causales (justificar bien la parte causal). No se indica.</p> <p>La metodología debe contemplar también las técnicas o herramientas estadísticas que le permitirán obtener la correlación buscada. Aquí es donde debe indicar el tipo de modelo jerárquico lineal que se utilizará y por qué.</p> <p>Especificar las técnicas de análisis de datos para cada una de las fases, se observa que en algunas son cualitativas y en otras cuantitativas, entonces justificar teóricamente el uso de dichas técnicas.</p> <p>...se pretende contrastar relaciones y explicaciones causales generalizables....</p>
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.		x		No se especifica con claridad.



Firma Dirección, IIP



<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	<p>La necesidad que da origen a la propuesta se basa en evidenciar la existencia o no de una correlación, sin embargo, no se profundiza el para qué es importante hallar esta correlación. Aclarar este aspecto para que se comprenda la contribución de la propuesta a ampliar el acervo.</p>
---	--	--

Los miembros presentes acuerdan enviar las observaciones a la investigadora con el objetivo de que las incorpore a la propuesta.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

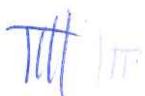
1. Devolver la propuesta de investigación denominada "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la UCR; a cargo de la M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, para que se acojan e incorporen las observaciones hechas por las evaluadoras.
2. Solicitar a la investigadora que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe un oficio indicando la forma en que abordó las observaciones de los revisores y en qué parte del documento se pueden observar los cambios realizados.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta: "Representaciones sociales, actitudes y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas adultas mayores: Construyendo oportunidades de aprendizaje para la población adulta mayor"; a cargo de la Dra. María Dolores Castro Rojas.

Propuesta de proyecto de investigación para inscribir en la VI.

Para esta sesión: Conocer evaluación de la propuesta hecha el Dr. Rolando Pérez Sánchez.



Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

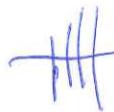
**8 de mayo de 2019**  
**Página 8 de 36**

La Dra. Smith Castro indica que únicamente recibieron para la presente sesión una evaluación, la hecha por el Dr. Rolando Pérez S., y se encuentran a la espera de la evaluación de la Dra. Sacramento Pinazo, de la Universidad de Valencia, España.

8:54 a.m. Sale de la sesión la Dra. Vanessa Smith Castro.

El Dr. Rolando Pérez Sánchez retoma la sesión y procede a explicar su evaluación, mostrando el cuadro con las observaciones hechas a continuación:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.			3			<p>La propuesta señala que se orienta al estudio de las representaciones sociales, pero en la introducción, fundamentación y antecedentes no se refieren a ello. No hay una definición de representaciones sociales, ni se refieren a antecedentes sobre ello. En el método las representaciones sociales tampoco están presentes en ninguno de los estudios propuestos.</p> <p>Pareciera más bien que el estudio se dirige a estudiar la relación entre estereotipos y actitudes hacia las TIC y el uso de las TIC, no a las representaciones sociales. Si ese es el caso, recomendaría que se reformulara en esa dirección.</p>



Firma Dirección, IIP





El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.	3		<p>La propuesta señala que se orienta al estudio de las representaciones sociales, pero en la introducción, fundamentación y antecedentes no se refieren a ello. No hay una definición de representaciones sociales, ni se refieren a antecedentes sobre ello. En el método las representaciones sociales tampoco están presentes en ninguno de los estudios propuestos.</p> <p>Pareciera más bien que el estudio se dirige a estudiar la relación entre estereotipos y actitudes hacia las TIC y el uso de las TIC, no a las representaciones sociales. Si ese es el caso, recomendaría que se reformulara en esa dirección.</p>
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.	3		<p>La propuesta señala que se orienta al estudio de las representaciones sociales, pero en la introducción, fundamentación y antecedentes no se refieren a ello. No hay una definición de representaciones sociales, ni se refieren a antecedentes sobre ello. En el método las representaciones sociales tampoco están presentes en ninguno de los estudios propuestos.</p> <p>Pareciera más bien que el estudio se dirige a estudiar la relación entre estereotipos y actitudes hacia las TIC y el uso de las TIC, no a las representaciones sociales. Si ese es el caso, recomendaría que se reformulara en esa dirección</p>
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren	3		<p>La propuesta metodológica es clara y sistemática. Aunque no está asociada al objetivo general y al específico 1<sup>STU</sup> por las razones antes comentadas. Debe hacerse las</p>



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 10 de 36**

contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.				<p>modificaciones anteriormente señaladas para lograr la coherencia adecuada.</p> <p>En el caso del estudio 1 y 3, no queda claro cómo los talleres van a contribuir a responder la pregunta de investigación.</p> <p>Se debe definir y describir la modalidad de taller como técnica de recolección cualitativa.</p> <p>No se indica como se va a registrar y sistematizar la información de los talleres. Es recomendable el registro en audio y video.</p> <p>Es sumamente complicada la transcripción de esta modalidad de recolección.</p> <p>Para el estudio 1 recomiendo un análisis temático a partir del registro audio-visual, sin recurrir a la transcripción.</p> <p>Dado los objetivos de la realización de los talleres, no es recomendable recurrir a la Teoría Fundamentada. De considerarse, sin embargo, que esa es la opción más adecuada, esta decisión debería fundamentarse, y se requeriría ampliar el cronograma en esta fase (además parece existir un error, ya que solo se asigna un día para el análisis).</p> <p>Se requeriría una mayor cantidad de horas asistente que apoye con la codificación, si se decide recurrir a la colaboración de asistentes para estas fases.</p> <p>En el resto de estudios la propuesta metodológica es clara y sistemática.</p> <p>Se recomienda revisar el cronograma ya que los tiempos dedicados para cada fase son muy estrechos. Sobre todo en las fases de análisis cualitativo. No se indica una fase de análisis para el estudio 2 en el cronograma</p>
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver	3			Se recomienda revisar la propuesta analítica del estudio 1:

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 11 de 36**

el problema o preguntas planteadas.				<p>No queda claro cómo los talleres van a contribuir a responder la pregunta de investigación.</p> <p>Se debe definir y describir la modalidad de taller como técnica de recolección cualitativa.</p> <p>No se indica cómo se va a registrar y sistematizar la información de los talleres. Es recomendable el registro en audio y video.</p> <p>Es sumamente complicada la transcripción de esta modalidad de recolección. Lo que se recomienda un análisis temático a partir del registro audio-visual, sin recurrir a la transcripción.</p> <p>Dado los objetivos que se infieren de la realización de los talleres, no es recomendable recurrir a la Teoría Fundamentada. De considerarse la opción más adecuada, esta debería fundamentarse, y se requeriría ampliar el cronograma en esta fase. Se requeriría una mayor cantidad de horas asistente que apoye con la codificación, si se decide recurrir a la colaboración de asistentes para estas fases.</p> <p>En el resto de estudios la propuesta analítica es clara y sistemática.</p> <p>Se recomienda revisar el cronograma ya que los tiempos dedicados para cada fase son muy estrechos. Sobre todo en las fases de análisis cualitativo.</p>
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.			5	

El Dr. Pérez Sánchez sugiere enviar las observaciones a las investigadoras con el objetivo de que trabajen en acogerlas e incorporarlas a la propuesta mientras esperan la evaluación de la Dra. Pinazo.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 13 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes como investigador asociado en la actividad de investigación denominada “Estandarización de un protocolo de Western blot para el estudio de biomarcadores de plasticidad neuronal”; a cargo de la M.Sc. Rebeca Vindas Smith, durante el periodo del 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con carga académica 0.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta: Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey; a cargo del Dr. Andrey Sequeira.

Para esta sesión: IIP-318-2019 Solicitud de participación del Dr. Juan Carlos Brenes y el Dr. Odir Rodríguez Villagra como investigadores asociados.

La Dra. Smith Castro indica que mediante el oficio IIP-318-2019 se solicita autorización para que el Dr. Juan Carlos Brenes y el Dr. Odir Rodríguez Villagra participen en el proyecto de investigación denominado “Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey”, el cual estará a cargo del Dr. Andrey Sequeira del Instituto de Investigaciones en Salud.

En dicho proyecto de investigación, los investigadores tendrán una carga académica de 0 horas y la vigencia del mismo será del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes y el Dr. Odir Rodríguez Villagra como investigadores asociados con carga académica 0, en el proyecto de investigación denominado “Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey”, a cargo del Dr. Andrey Sequeira durante el periodo del 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 14 de 36

- **Propuesta: Explorando el refrescamiento atencional en la memoria de trabajo visual: un estudio de movimientos oculares;** a cargo del Dr. Odir Rodríguez Villagra.

**Para esta sesión:** IIP-319-2019 Solicitud de participación del Dr. Odir Rodríguez Villagra como investigador principal con carga de ¼ TC, para concursar por fondos ordinarios.

La Dra. Smith Castro indica que mediante el oficio IIP-319-2019, el Dr. Odir Rodríguez Villagra solicita autorización del Consejo Científico del Instituto, para participar como investigador principal con carga de ¼ TC en la propuesta de investigación denominada “Explorando el refrescamiento atencional en la memoria de trabajo visual: un estudio de movimientos oculares”, la cual se inscribirá en el Centro de Investigación en Neurociencias.

La vigencia del proyecto será a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2023.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la participación del Dr. Odir Rodríguez Villagra como investigador principal con carga académica de ¼ TC durante el periodo del **1 de enero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2023** en la propuesta de investigación denominada “Explorando el refrescamiento atencional en la memoria de trabajo visual: un estudio de movimientos oculares”, el cual se inscribirá en el Centro de Investigación en Neurociencias.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **Propuesta: Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas;** a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

**Para esta sesión:** Conocer el oficio IIP-317-2019 Presentando el proyecto y solicitando la reasignación de carga de la investigadora.

La Dra. Smith Castro comenta que la Dra. Ana María Carmiol obtuvo fondos de UCREA con el proyecto denominado “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas” con vigencia del 1 de mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2021, por lo que se debe proceder con el registro del proyecto.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 15 de 36

Indica que dado lo anterior, la investigadora solicita reasignar su carga académica de la siguiente manera:

1.  $\frac{1}{4}$  TC a partir del 1 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 en el proyecto denominado "El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones, no. 723-B8-327.
2.  $\frac{1}{4}$  TC del 1 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 en el proyecto UCREA denominado "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas."
3.  $\frac{1}{2}$  TC del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de abril de 2021 en el proyecto UCREA denominado "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas."

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Proceder con los trámites de inscripción del proyecto.
2. Aprobar la readecuación de carga académica de la Dra. Ana María Carmiol Barboza de la siguiente manera:
  - $\frac{1}{4}$  TC a partir del 1 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 en el proyecto denominado "El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones, no. 723-B8-327.
  - $\frac{1}{4}$  TC del 1 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 en el proyecto UCREA denominado "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas."
  - $\frac{1}{2}$  TC del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de abril de 2021 en el proyecto UCREA denominado "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas."

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 16 de 36

**ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, ED-507; a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.**

- **IIP-303-2019:** Solicitud de aprobación de presupuesto y prórroga de cargas académicas.

La Dra. Smith Castro explica el cronograma, presupuesto solicitado para el 2020 y el nombre de los investigadores que son parte del programa que requiere prórroga de su carga académica.

Dentro del presupuesto para el 2020 se solicita un total de ₡775.000,00 divididos en las siguientes partidas:

Objeto del Gasto	Total por objeto del gasto
Impresión, encuadernación y otros	₡205.000,00
Alimentos y bebidas	₡200.000,00
Útiles y materiales de oficina	₡70.000,00
Útiles y materiales de computación	₡150.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡150.000,00

Agrega que los investigadores que solicitan prórroga de su carga académica a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

**Investigador principal:** Dr. Andrés Castillo Vargas, carga académica de  $\frac{1}{2}$  TC

**Investigador colaborador:** M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, carga académica  $\frac{1}{4}$  TC

**Investigador colaborador internacional:** Dr. Davis Johnson, carga académica 0

**Investigador colaborador internacional:** Dr. Todd Daniel Little, carga académica 0

Los miembros presentes del Consejo Científico están de acuerdo con la solicitud y se somete a votación teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 17 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la renovación, actualización del cronograma y el presupuesto 2020 del Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, ED-507; a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas y elevar este a la Vicerrectoría de Acción Social.
  2. Aprobar la prórroga de carga académica de los siguientes investigadores adscritos al Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, ED-507:
    - **Investigador principal:** Dr. Andrés Castillo Vargas, carga académica de ½ TC
    - **Investigador colaborador:** M.Sc. Andrés Ruíz Sánchez, carga académica ¼ TC
    - **Investigador colaborador internacional:** Dr. Davis Johnson, carga académica 0
    - **Investigador colaborador internacional:** Dr. Todd Daniel Little, carga académica 0
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: Carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Arquitectura y Microbiología, no. 723-B5-337; a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**

- Evaluación de informe final
- IIP-VI-2732-2019: Solicitud de acuerdo sobre informe final

La Dra. Smith Castro indica que la investigadora presenta un manuscrito de un artículo científico titulado "Usefulness of the Many-Facet Rasch Measurement in the development and validation of standarized performance tests: The case of the undergraduate Architecture program at the University of Costa Rica" y el informe final del proyecto el cual debe ser evaluado por alguno de los miembros de Consejo Científico.

Evaluadora: Dra. Vanessa Smith Castro.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado "Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: Carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Arquitectura y Microbiología, no. 723-B5-337; a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas y elevar este a la Vicerrectoría de Investigación.
  2. Invitar a la Dra. Eiliana Montero Rojas a presentar el informe final del proyecto en las Jornadas de Investigación del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 18 de 36**

**Programa Escuela para padres y madres, ED-2532; a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**

- IIP-321-2019: Solicitud de aprobación de presupuesto 2020 por medio de FUNDACION CUENTA 3031-01.
- IIP-350-2019: Informe de resultados de proyecto y prorroga de presupuesto 2020 solicitado VAS.

El Dr. Mariano Rosabal toma la palabra y explica que la solicitud es con el objetivo de renovar el cronograma, presupuesto y cargas académicas para el 2020 de los investigadores adscritos al Programa.

Explica que dentro del presupuesto para el 2020 se solicita un total de ₡494.550,00 divididos en las siguientes partidas en presupuesto 3031-01.

Objeto del Gasto	Total por objeto del gasto
Impresión, reproducción y encuadernación	₡30.000,00
Actividades de capacitación y protocolo	₡364.500,00

Solicita prórroga de su carga académica por ¼ TC, además de ¼ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al informe anual del 2018 explica las actividades realizadas y resultados obtenidos del Programa.

Los miembros presentes del Consejo Científico están de acuerdo con la solicitud y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R y el Dr. Mariano Rosabal se inhibe, aprobando lo siguiente:



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 19 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe anual de labores del 2018 del Programa Escuela para Padres y Madres, ED-2532; a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto y elevar este a la Vicerrectoría de Acción Social.
  2. Aprobar la renovación, actualización del cronograma y el presupuesto 2020 de la cuenta de Fundevi no. 3031 ligada al Programa Escuela para Padres y Madres, ED-2532; a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto y elevar este a la Vicerrectoría de Acción Social.
  3. Aprobar y elevar a la Vicerrectoría de Acción Social la prórroga de carga académica a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 de los siguientes investigadores adscritos al Escuela para Padres y Madres, ED-2532:
    - **Investigador principal:** Dr. Mariano Rosabal Coto, carga académica de 1/4 TC
    - **Investigador colaborador:** M.Sc. Andrés Ruíz Sánchez, carga académica ¼ TC
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Actividad “Organización del X Congreso Regional de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural IACCP 2019 en la UCR”, no. 723-B8-759; a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**

- IIP-322-2019: Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional.

La Dra. Smith Castro indica que según el oficio IIP-322-2019 EL Dr. Mariano Rosabal, Presidente del Congreso Regional de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural IACCP 2019, solicita la exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional debido a lo siguiente:

1. La Universidad se postuló para obtener la sede hacia el 2016. Un requisito básico para su aprobación era contar con un presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la IACCP. El mismo se realizó en ese año y la aceptación formal del mismo se dio a inicios del 2017.
2. Las tarifas de participación se establecieron con un equilibrio entre los gastos mínimos que establece la IACCP para todo congreso internacional y por otro lado, con las condiciones económicas imperantes en el país en ese momento (2016 proyectando a 2019).
3. Por el carácter académicos de la actividad, el presupuesto proyectado procura cubrir costos y en ningún momento obtener beneficio económico alguno.
4. Con el fin de poder administrar el capital semilla otorgado por la IACCP para la organización base del Congreso, se abrió una cuenta en FUNDEVI, la cual también permitiría hacer los cobros por participación a través de su plataforma virtual.

---

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 20 de 36**

5. Al ser un proyecto inscrito en FUNDEVI se deduce el 15% del Fondo de Desarrollo Institucional junto con el 5% de administración de fondos.
6. A inicios de 2019, se les informó que por cada monto que se pague mediante tarjeta de crédito el banco (BAC) aplica un 2.4% de comisión.
7. Adicionalmente, las transacciones utilizando la tienda y plataforma de la FUNDACION, cobran comisiones distintas, lo cual encarece aún más el presupuesto del proyecto.

Dadas las razones anteriores y ante una deducción de cerca de 23% de cuotas que no estaban previstas es que solicitan la exoneración.

Adicionalmente, las transacciones utilizando la tienda y plataforma de la FUNDACION, cobran comisiones distintas, lo cual encarece aún más el presupuesto del proyecto.

Tanto el Dr. Mariano Rosabal como la Dra. Smith Castro expresan su malestar al momento de realizar el pago de la inscripción debido a que la plataforma de Fundevi ha estado que se ha estado obstruyendo el sistemáticamente el proceso de inscripción.

9:55 a.m. Sale de la sesión el Dr. Mariano Rosabal

Los miembros presentes del Consejo Científico están de acuerdo con la solicitud y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; el Dr. Mariano Rosabal se inhibe, aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Elevar ante el Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales, la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Actividad “Apoyo a procesos académicos del Instituto de Investigaciones Psicológicas”, no. 723-B8-755; a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro.**

- Informe parcial
- Aprobación de las proyecciones presupuestarias para el manejo de los remanentes.

La Dra. Smith Castro explica que esta actividad tiene como objetivo maximizar el uso de los remanentes de proyectos de investigación que pueden ser utilizados para el desarrollo de más investigaciones que no cuentan con presupuesto ordinario asignado.



Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 21 de 36**

Indica que la Bach. Juanita Varela es la encargada de manejar los fondos de cada investigador ya que con esos remanentes se pueden financiar otros proyectos de investigación que no cuentan con presupuestos asignados por distintas razones, Actualmente están los fondos de la Dra. Monica Salazar (FUNDACION cuenta2951-01) Dra. Eiliana Montero (EQ. 3034); Dr. Thomas Castelain (FUNDACION cuenta 3099-01).

10:05 a.m. Cede la sesión la Dra. Vanessa Smith Castro al Dr. Rolando Pérez, para guiar la votación.

El Dr. Rolando Pérez Sánchez retoma la sesión y procede a someter a votación el informe parcial teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Mariano Rosabal C; la Dra. Vanessa Smith se inhibe aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe parcial de la actividad “Apoyo a procesos académicos del Instituto de Investigaciones Psicológicas”, no. 723-B8-755; a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro y elevar este a la Vicerrectoría de Investigación.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

10:09 a.m. Ingresa a la sesión la Dra. Smith Castro.

**ARTÍCULO VII: Asuntos Académico-Administrativos de la Dirección.**

- IIP-314-2019, IIP-315-2019 Solicitud de reserva de plaza de la Licda. Tracy Sánchez.

La Dra. Smith Castro indica que según acuerdos de la sesión 112-2019 del Consejo Científico se solicitó señalar elementos importantes para evaluar la solicitud de reserva de plaza que la Licda. Tracy Sánchez, por lo que procede a leer los oficios IIP-314-2019 y IIP-315-2019, en los cuales tanto el Dr. Juan Carlos Brenes como ella destacan en qué medida el Grupo de Procesos Neurobiológicos y Biopsicología del IIP y el Grupo de Cognición Social se ven beneficiados con la reserva de plaza para la Licda. Tracy Sánchez, así como la forma en que dicha solicitud se inserta en las políticas y estrategias de mejoramiento del IIP, emanadas de plan de mejoramiento del IIP y las políticas y objetivos del plan estratégico de la Institución. Específicamente presenta los siguientes puntos:

- a) El Grupo de Cognición Social desde su creación ha planteado la necesidad de fortalecer los diseños multimétodo de investigación experimental dentro y fuera del laboratorio; así como explorar (además del uso del instrumental tradicional) la aplicación de

Firma Dirección, IIP



técnicas de medición indirectas, tales como latencias, medidas psicofisiológicas y de actividad cerebral. En el oficio IIP-273-2019, presentado por el coordinador del Grupo, se destaca que formación de la Licda. Sánchez vendría a fortalecer estos objetivos y planes.

- b) Igualmente, en el oficio IIP-314-2019 del Grupo de Procesos Neurobiológicos y Biopsicología, presentado por el coordinador del Grupo, se destaca que la formación de la colega Sánchez vendría a solventar una necesidad de especialización de alto nivel no sólo en técnicas y procedimientos como la Electroencefalografía, el seguimiento visual (Eyetracker) y Realidad Virtual, sino también en modelos teóricos, diseños y estrategias de análisis propias de sus líneas de trabajo.
- c) Actualmente el IIP cuenta con cuatro proyectos de investigación inscritos en los grupos de investigación antes mencionados, evidenciando el trabajo concreto que se realiza con estos paradigmas metodológicos en las líneas de investigación de nuestro instituto:

B7315 EL DESARROLLO DE LA HEMISFERICIDAD CEREBRAL EN LA RESOLUCIÓN DE TAREAS COGNOSCITIVAS LÓGICO VERBALES, MATEMÁTICAS Y VISUOESPACIALES ENTRE LOS 19 Y 25 AÑOS: DIFERENCIAS ENTRE SEXOS ASOCIADAS A PERFILES ELECTROENCEFALOGRÁFICOS.

B8326 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO: ANÁLISIS DE MODERADORES FISIOLÓGICOS Y MEDIADORES COGNITIVOS DEL EFECTO DE LA AMENAZA DEL ESTEREOTIPO EN JÓVENES UNIVERSITARIAS COSTARRICENSES

B8324 INMERSIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTADOS EMOCIONALES EN VIDEOJUEGOS CON REALIDAD VIRTUAL.

B9309 EL ROL DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LA INTELIGENCIA FLUIDA EN LAS HABILIDADES VERBALES Y LA COMPRESIÓN LECTORA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UN ESTUDIO DE MOVIMIENTOS OCULARES

- d) El plan de mejoramiento prevé el fortalecimiento del Grupo de Procesos Neurobiológicos y Biopsicología con la contratación de personal técnico para el manejo del laboratorio. Sin embargo, se requiere de personal académico especializado que pueda guiar la labor de todo el laboratorio. La reserva de plaza contribuiría al fortalecimiento de las capacidades del IIP para montar adecuadamente dicho laboratorio.
- e) Las últimas dos administraciones hemos realizado grandes esfuerzos, con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, para equipar los laboratorios de cognición y electrofisiología con la tecnología necesaria para solventar las necesidades expresadas

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 23 de 36

por los grupos de investigación. La adquisición de equipo sólo tiene sentido si se cuenta con personal académico formado al mas alto nivel para desarrollar la investigación que los utiliza.

- f) El plan de mejoramiento contempla desarrollar un plan de relevo generacional, en el cual la reciente jubilación del Dr. Domingo Campos Ramírez necesariamente deberá ser contemplada. La reserva de plaza para Licda. Sánchez nos permitiría adelantar las metas de dicho objetivo.
- g) El plan de mejoramiento incluye como una de sus metas promover la incorporación de más mujeres investigadoras hasta lograr la paridad de género. La Reserva de plaza de la Licda. Sánchez sería una gran oportunidad para acercarnos a dicha meta.
- h) La Licda. Sánchez cumple con el perfil del personal interino del IIP que puede solicitar la aplicación del plan de reducción de interinazgo de nuestra Universidad (5 años de laborar para la institución, con un nombramiento de ¾ TC).
- i) La reserva de plaza de la Licda. Sánchez permite aportar al cumplimiento de las metas del Eje de Excelencia Académica del plan Estratégico Institucional 2018-2020, a saber “1.2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución” y “1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

El Dr. Javier Tapia comenta que por lo que se explica en el oficio, se observa un énfasis metodológico y agrega que es importante destacar los aspectos conceptuales y sustantivos de la investigación que va a desarrollar.

La Dra. Smith Castro acoge la sugerencia del Dr. Tapia y comenta que no se trata sólo de un entrenamiento especializado técnicas si no de una formación doctoral en modelos teóricos, diseños y estrategias de paradigmas de investigación de la neurociencia, la neuropsicología y la cognición social neurocognitiva.

Dados los comentarios de los miembros de Consejo Científico, la Dra. Smith Castro indica que agregará elementos importantes relacionados con el tema sustantivo de la propuesta doctoral de la Licda. Sánchez en la cual versa sobre el impacto los estereotipos de género en el proceso neurocognitivo durante la resolución de tareas de memoria de trabajo.

1. Aprobar y elevar al Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas la solicitud de reserva de plaza para la Licda. Tracy Sánchez Pacheco.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 24 de 36

- **R-2405-2019:** Respuesta a oficio IIP-254-2019, sobre nombramiento de profesora Mónica Arias Monge.

La Dra. Smith Castro explica que según el oficio enviado por la Rectoría, se indica que es la Vicerrectoría de Docencia la instancia encargada de coordinar los nombramientos docentes en el marco del proyecto “Empleabilidad para personas con discapacidad” por lo que sugieren gestionar ante ellos la solicitud del nombramiento de la profesora.

Sin embargo, debido a que no se está solicitando que se financie el nombramiento de la profesora, los miembros de Consejo Científico presentes someten a votación del Consejo Científico lo siguiente, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C.:

1. Mantener en pie el acuerdo tomado en la sesión 111-2019 el cual dice lo siguiente:  
Explorar la posibilidad de sacar a concurso la plaza en propiedad o de realizar una ampliación de jornada para la Dra. Mónica Arias Monge, dependiendo de la situación de la investigadora y de las necesidades del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica
2. Realizar la respectiva consulta a la Vicerrectoría de Docencia.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **IIP-312-2019:** Renuncia de la Dra. Vanessa Smith Castro a la Dirección del Instituto

La Dra. Smith Castro presenta su carta de renuncia a la Dirección del Instituto y se da por recibido el documento que se transcribe a continuación:

“Señores(as) Consejo Asesor y Consejo Científico IIP:

Dr. Rolando Pérez Sánchez - *Sub director IIP*  
Dr. Manuel Martínez Herrera - *Decano Facultad de Ciencias Sociales*  
M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes - *Directora Programa Maestría en Psicología*  
Msc. Teresita Ramellini Centella - *Directora Escuela de Psicología*  
M.Sc. Fernando Ramírez Hernández - *Representante Área de Ciencias Sociales*  
Dr. Mariano Rosabal Coto - *Investigador IIP*  
Dr. Guaner Rojas Rojas - *Investigador IIP*  
Dr. Javier Tapia Balladares - *Investigador IIP*  
Dra. Ana María Carmiol Barboza - *Investigadora IIP*

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 25 de 36**

Muy estimados y estimadas colegas:

Como es de su conocimiento, desde el año 2013 tengo a mi cargo la Dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Durante todos estos años, hemos podido darle seguimiento a un proyecto colectivo de investigación de alta calidad y rigurosidad académica en diversas áreas de la psicología y ciencias afines. Hemos también fortalecido nuestro aporte a los procesos de admisión a la educación superior a través de la Prueba de Aptitud Académica y las pruebas específicas que desarrollamos y aplicamos para nuestra universidad y otras universidades estatales. Igualmente hemos logrado robustecer la proyección de nuestra labor investigativa a la docencia en distintas unidades académicas y programas de posgrado, principalmente en la Escuela de Psicología y a través de la Maestría en Investigación Psicológica que gestionamos desde el IIP. También hemos logrado dinamizar nuestras actividades de Acción Social a través de la transferencia de los resultados de nuestro trabajo para orientar la toma de decisiones en materia de política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes y el desarrollo del país.

Todo esto ha sido sólo posible gracias a que contamos con un equipo humano de excelencia académica y profesional admirable, trabajando en condiciones de infraestructura y equipo envidiables en el país y la región, y contando siempre con el apoyo institucional necesario para lograr nuestras metas. No exagero al indicar que la clave del excelente trabajo que ha realizado el IIP en los últimos años radica precisamente en su personal académico y administrativo.

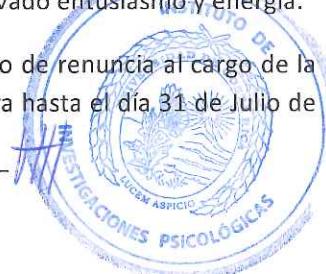
Como es de su conocimiento también, he tomado la decisión de dejar la Dirección del para dedicarme a mis labores académicas habituales, con la satisfacción de haber cumplido con los objetivos que nos propusimos al inicio de mi gestión, fortalecido nuestra posición y prestigio como referente de investigación básica y aplicada en psicología a nivel nacional e internacional.

Si bien las labores de gestión académica han representado una valiosa oportunidad de crecimiento, brindándome aprendizajes significativos para mi desempeño académico, me resulta esencial a partir de ahora volver de lleno a la docencia y la investigación con el fin de buscar otras vías de crecimiento académico y personal. Resulta también necesario para el IIP una renovación de sus cuadros directivos para guiar el trabajo a partir de las líneas trazadas en nuestro nuevo plan de mejoramiento, con un renovado entusiasmo y energía.

Es por estas razones que me permito hacerles llegar este oficio de renuncia al cargo de la Dirección del IIP. Estaré ejecutando mis labores como Directora hasta el día 31 de Julio de

---

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 26 de 36**

los corrientes. Próximamente recibirán la respectiva convocatoria para la elección de la Dirección por el período comprendido entre el 1 de agosto del 2019 al 31 de julio del 2023.

Deseo aprovechar esta nota para expresarles mi más profundo agradecimiento por todo el apoyo, acompañamiento y solidaridad que he recibido de parte de ustedes durante todos los años de mi gestión en este cargo. Ha sido todo un honor haber podido trabajar con ustedes.

Cordialmente,"

Agrega que se convocará a sesión de Consejo Asesor y Consejo Asesor ampliado para el 12 de junio de los corrientes, con el objetivo de hacer la elección de la nueva dirección y subdirección del Instituto.

- Nuevo reglamento IIP

La Dra Smith Castro indica que hace dos sesiones, se acordó hacer una última revisión del reglamento para enviarlo al CEVI motivo por el cual solicita a los miembros de Consejo Científico hacer las sugerencias que crean necesarias o por el contrario, aprobarlo.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar y elevar al Consejo Asesor del IIP (CA) y al Consejo de Vicerrectoría (COVI) el nuevo Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas.  
**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Plan de mejoramiento del IIP

La Dra. Smith Castro comenta que se había solicitado una última revisión de forma al plan de mejoramiento antes de enviarlo al Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría (CEVI), pues ya había sido avalado por el CA. Sin embargo, el Dr. Tapia y la Dra. Carmiol enviaron una serie de observaciones de contenido que de ser atendidas en este momento retrasarían sobremanera la implementación del plan, pues las observaciones de contenido se solicitaron en noviembre del 2018.

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 27 de 36**

El Dr. Mariano Rosabal toma la palabra y comenta que siempre que hubo sugerencias fueron retomadas y analizadas por el Comisión formada para este fin; se trabajó en la versión final, la cual se envió y se entregó para cerrar el proceso.

La Dra. Smith Castro propone que, a fin de no interrumpir el proceso, el plan de mejoramiento al CEVI y que las observaciones realizadas por el Dr. Tapia y la Dra. Carmiol sean estudiadas en las Jornadas de Análisis, Planificación y Puesta en marcha del plan, que se contemplan en el plan de mejoramiento (pag. 32), las cuales están programadas para el segundo semestre del 2019. Para evitar el exceso de actividades y procurar la mayor participación del personal, propone realizar dichas Jornadas en lugar de una de las Jornadas internas regulares destinadas a la presentación de resultados de los/las investigadores/as.

Los miembros del consejo sugieren varios espacios y estrategias de trabajo para realizar las jornadas de planificación. Se acuerda llevar a cabo las jornadas de Planificación el día 9 o el día 10 de agosto. Y se solicita a dirección presentar para la próxima sesión escenarios de dinámicas de trabajo durante dicha jornada y a la jefatura administrativa realizar las gestiones para procurar el espacio, la alimentación y el transporte del personal del IIP.

10: 50 a.m. Ingresa a la sesión la Dra. Ana María Carmiol B.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Ana María Carmiol B., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Elevar al Consejo Asesor del Instituto el plan de mejoramiento del IIP.
2. Llevar a cabo las jornadas de Análisis, planificación y puesta en marcha del plan el día 9 o el día 10 de agosto.
3. Solicitar a dirección presentar para la próxima sesión escenarios de dinámicas de trabajo durante dicha jornada
4. Solicitar a la jefatura administrativa realizar las gestiones para procurar el espacio, la alimentación y el transporte del personal del IIP.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**



Firma Dirección, IIP



**ARTÍCULO VIII: Jóvenes Investigadores**

- Conocer evaluaciones hechas por parte de los investigadores designados.

Los miembros de Consejo Científico proceden a analizar las evaluaciones hechas por los investigadores designados con el objetivo de elegir la propuesta de investigación con mayor puntaje en las evaluaciones hechas.

A continuación las evaluaciones hechas por el Dr. Juan Carlos Brenes:

**Título del anteproyecto:** Búsqueda de la paz interior: La meditación como reguladora de los niveles de estrés y estilos de afrontamiento. Una perspectiva desde el contexto carcelario.

**Estudiante (s):** María Nazareth Mora Arias- A74237 & Lizbeth Solano Alpízar- 853806

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Calificación de 1-10</b>
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	5
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	5
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	5
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	7
5. Claridad teórica.	7
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	8
7. Sistematicidad metodológica.	10
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	
9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	10
10. Aspectos formales.	10
<b>Calificación promedio</b>	6,7

**Observaciones generales:** La calificación es baja básicamente porque es un proyecto que está lejos de las líneas de investigación del IIP, tampoco parece ser un tema/línea con alta proyección y capacidad de integración dentro IIP, por lo tanto, no aportará mucho a la divulgación/difusión que suele hacer el IIP. Es un estudio exploratorio, cimentado en el

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 29 de 36

argumento central de que no hay antecedentes nacionales en el tema. Tiene como principal objetivo determinar si hay efectos de la meditación sobre el estrés y si mejora eventualmente las estrategias de afrontamiento de los privados de libertad. En términos metodológicos y formales está muy bien planteado y escrito.

**Título del anteproyecto:** La eficacia del ejercicio físico en combinación con la terapia cognitivo conductual sobre la depresión: estudio meta analítico

**Estudiante (s):** Paula Chinchilla Fonseca, B21941 & Génesis Mesén Rosales, B03902

Aspectos a evaluar	Calificación de 1-10
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	7
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	7
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	7
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	5
5. Claridad teórica.	9
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	10
7. Sistematicidad metodológica.	10
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	10
9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	No aplica
10. Aspectos formales.	10
<b>Calificación promedio</b>	8,3

Observaciones generales: No dudo que esta propuesta de Metaanálisis pueda arrojar datos interesantes. Está muy bien planteada y definida, con una muy buena descripción metodológica. Las estudiantes presentan una revisión muy completa de la gran variedad de estudios similares disponibles actualmente sobre la interrelación entre depresión, ejercicio y farmaco- y psicoterapia. Yo mismo encontré varios de 2018, 2017, 2016. Lo anterior, me hace cuestionarme la originalidad y relevancia de la tesis, al menos en el

Firma Dirección, IIP

III



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 30 de 36**

contexto de este concurso. El argumento usado de que hay pocos metaanálisis en el país, no es de peso, 1) porque no se hará con investigaciones o datos nacionales estrictamente y 2) un metaanálisis o revisión no es más valioso porque se circunscriba a un lugar/país si a la larga se incluirán papers de todo el mundo. En mi conocimiento, este tema está relacionado indirectamente con algunos de los proyectos del área Procesos Neurobiológicos y Biopsicología. Podría eventualmente ser un tema/línea que pueda integrarse mejor a los proyectos de dicho grupo o a los del grupo de Salud. Creo que podría aportar a la divulgación/difusión que suele hacer el IIP. Con todo el respeto, y sin minimizar el trabajo que esto conllevaría, me pregunto si 20 horas asistente durante 9 meses es mucho o no para un metaanálisis, considerando que son dos estudiantes.

**Título del anteproyecto:** Uso de tecnologías digitales móviles en niños y niñas preescolares y sus cuidadores y cuidadoras

**Estudiante (s):** Adriana Mata Calderón – B34066

Aspectos a evaluar	Calificación de 1-10
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	10
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	9
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	9
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	7
5. Claridad teórica.	7
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	8
7. Sistematicidad metodológica.	8
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	7
9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	10
10. Aspectos formales.	10
<b>Calificación promedio</b>	<b>8,5</b>
<b>Observaciones generales:</b> Es un proyecto que está enmarcado en las líneas de investigación del IIP con temas de al menos dos grupos en los cuales están involucrados 3 investigadores	

Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 31 de 36**

del IIP. Por lo anterior, creo que tiene posibilidad de continuidad y proyección dentro del IIP y podría aportar a la divulgación/difusión que suele hacer el IIP. No es mi campo, pero me parece que el estudio no es muy profundo en su planteamiento. No sé cuán original sea el abordaje del tema respecto a lo que se hace en otros países en este campo. Se plantea, literalmente, como un estudio totalmente exploratorio sin antecedentes ni marco teórico de referencia y su argumento central es que no hay datos nacionales en el tema y que, por lo tanto, sería importante saber si los teléfonos inteligentes y las tabletas están siendo utilizadas en CR como herramientas de aprendizaje o si son más bien agentes disruptivos de la interacción cuidadoras/es-niños/as. No se detalla mucho sobre el análisis estadístico sobre la gran variedad de variables de todos los instrumentos. Se dice que se harán correlaciones y alfa de Cronbach si especificar más. A pesar de que es un estudio exploratorio, eso no exime se sugieran cuáles son las relaciones entre variables que serán relevantes para responder el problema y alcanzar los objetivos de la investigación.

Evaluaciones hechas por el Dr. Odir Rodríguez V.

**Título del anteproyecto:** La meditación como reguladora de los niveles de estrés y estilos de afrontamiento. Una perspectiva desde el contexto carcelario.

**Estudiante (s):** María Nazareth Mora Arias y Lízbeth Solano Alpízar

Aspectos a evaluar	Calificación de 1-10
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	7
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	8
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	8
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	9
5. Claridad teórica.	8
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	9
7. Sistematicidad metodológica.	8
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	7

Firma Dirección, IIP




**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 32 de 36**

9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	10
10. Aspectos formales.	10
<b>Calificación promedio</b>	<b>8.4</b>
Este trabajo representa un paso fundamental para comprender aspectos importantes y relevantes para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad. No obstante, tal cual se mezclan los enfoques de abordaje metodológico cualitativo, cuantitativo y mixto más bien dificultan comprender el alcance y los objetivos del trabajo.	
La mezcla de enfoques metodológicos requieren de una alta experticia....	

**Título del anteproyecto:** La eficacia del ejercicio físico en combinación con la terapia cognitivo conductual sobre la depresión: estudio meta analítico

**Estudiante (s): Paula Chinchilla Fonseca y Génesis Mesén Rosales**

Aspectos a evaluar	Calificación de 1-10
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	8
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	9
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	9
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	8
5. Claridad teórica.	9
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	9
7. Sistematicidad metodológica.	9
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	9
9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	10
10. Aspectos formales.	10



Firma Dirección, IIP

TTT

Calificación promedio	9.0
<p>Es sumamente positivo que estudiantes de licenciatura en psicología tengan el conocimiento y habilidad para desarrollar estudios meta-analíticos (esto no es lo usual para el nivel de licenciatura razón por lo cual veo importante resaltarlo).</p> <p>En cierta manera, los meta-análisis recientes que citan las postulantes sugieren que parte del trabajo que se haría en este estudio ya se ha abordado de una u otra manera y no queda completamente claro la especificidad, particularidades y aportes novedosos del presente estudio.</p>	

**Título del anteproyecto:** Uso de tecnologías digitales móviles en niños y niñas preescolares y sus cuidadores y cuidadoras**Estudiante (s):** Adriana Mata Calderón

Aspectos a evaluar	Calificación de 1-10
1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.	10
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.	9
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.	10
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.	9
5. Claridad teórica.	9
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.	9
7. Sistematicidad metodológica.	9
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.	9
9. Apegio a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.	10
10. Aspectos formales.	10
Calificación promedio	9.4
Este estudio es fundamental para entender las particularidades del uso de las TICS en las interacciones entre preescolares y cuidadores(a)s de nuestro país (al menos un primer acercamiento a las personas que viven en la GAM). Por otra parte, la realización de esta	



investigación requerirá un trabajo de campo muy arduo y sistemático, lo cual refleja el interés de la sustentante por realizar un trabajo de calidad. Como recomendación principal diría que es importante que la estudiante reciba un buen entrenamiento para la fase de observación en food courts. Las técnicas de observación etológica podrían proporcionarle algunas herramientas importantes y su equipo asesor tiene mucho que aportarle en este aspecto. Por otra parte, varios de los objetivos específicos no están claramente relacionados con el objetivo general, por ejemplo, los que objetivos que caracterizan la frecuencia de uso, duración de uso, tipos de contenidos específicos parecen obedecer a un paso previo al objetivo general. Es decir, primero se caracterizan los contextos y tipos de uso y posteriormente se puede establecer el tipo de mediación parental....

11:40 a.m. Salen de la sesión el Dr. Rolando Pérez S. y la Dra. Ana María Carmiol B.

La ausencia del Dr. Pérez y la Dra. Carmiol hacen que el quorum estructural se rompa. Sin embargo, se consideró necesario para evitar el conflicto de intereses que representaría su presencia en el proceso de elección. Por lo que el análisis de los resultados se realiza sólo con cuatro de los miembros presentes y el acuerdo será ratificado en la siguiente sesión.

Dados los promedios de las evaluaciones, se elige el anteproyecto de investigación denominado “Uso de tecnologías digitales móviles en niños y niñas preescolares y sus cuidadores y cuidadoras”; de la estudiante Adriana Mata Calderón, carne B34066.

En vista de que los miembros de Consejo Científico consideran que debe tomarse en cuenta el peso de cada uno de los aspectos a evaluar y no solamente la nota global, sugieren retomar y revisar los criterios de evaluación y su peso relativo para el concurso del próximo año.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R; Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Elegir como ganador del concurso “Jóvenes Investigadores” el anteproyecto de investigación denominada “Uso de tecnologías digitales móviles en niños y niñas preescolares y sus cuidadores y cuidadoras”; de la estudiante Adriana Mata Calderón, carne B34066.
2. Retomar para el concurso programado para el 2020, la actualización de los criterios de evaluación del concurso Jóvenes Investigadores y el peso relativo de cada rubro.

\_\_\_\_\_  
Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico**  
**Acta de Sesión Ordinaria N° 113**

**8 de mayo de 2019**  
**Página 35 de 36**

3. Ratificar la designación del ganador del concurso en la próxima sesión del Consejo  
**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

12:00 m.d. Ingresan a la sesión el Dr. Rolando Pérez S. y la Dra. Ana María Carmiol B.

12:00 m.d. Se retira de la sesión el Dr. Javier Tapia B.

**ARTÍCULO IX: Asuntos de la Maestría en Investigación Psicológica**

- Nombramientos de profesores de maestría.

El Dr. Mariano Rosabal toma la palabra y explica que para el próximo semestre es necesario designar a los profesores que impartirán los próximos cursos de la Maestría en Investigación Psicológica por lo que solicita a los demás miembros de Consejo Científico sugerencias.

Según las sugerencias hechas por los miembros presentes, se le propone al Coordinador Prof. Rosabal los siguientes profesores para impartir los cursos de la Maestría para el segundo ciclo 2019:

Curso	Profesor
Métodos de recolección cuantitativos	Thomas Castelain
	Benjamín Reyes
Diseños experimentales y pre experimentales	Juan Carlos Brenes
	Bradly Marín
Prácticas metodológicas	Mariano Rosabal
Análisis de datos cuantitativos	Odir Rodríguez
	Luis Rojas
Investigación Dirigida I	Coordinación Académica***

\*\* Para los efectos académico-administrativos, el Dr. Mariano Rosabal Coto será el encargado de las actas de estos cursos, debido a su condición de Coordinador de la Maestría; sin embargo, el trabajo de seguimiento, valoración y evaluación de los estudiantes recaerá en cada uno de los(tos) tutores(as) de los(las) estudiantes

Queda pendiente la comunicación del Dr. Rosabal para el próximo Consejo, si hubo anuencia de los profesores para impartir los cursos y se solicita a la dirección y al Coordinador de la

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 113

8 de mayo de 2019  
Página 36 de 36

Maestría realizar las gestiones necesarias para que los nombres definitivos sean elevados a aprobación de la Comisión del Posgrado en Psicología y elevados al SEP.

**ARTÍCULO X: Varios.**

Al no haber ningún tema por analizar para este punto, se da por concluida la sesión al ser las 12: 23 m.d.



Rolando Pérez Sánchez PhD.  
Secretario



Dra. Vanessa Smith-Castro  
Directora,  
Consejo Científico del IIP



C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2019 CC-113-2019.doc



Firma Dirección, IIP

